

b) Parcela Municipal N° 293-D-7, manzana N° 4, con una extensión superficial de 16,039.50 metros cuadrados comprendida en la parcela N° 7-C-8-i, del Distrito Catastral N° 8, del citado Municipio, ubicada frente al Callejón de Hato Mayor.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 614, que cancela las Letras Patentes que acreditan al Sr. Alfred D. Chickering como Cónsul Honorario de la República en Nasau, Bahamas.

(G. O. N° 9012, del 19 de Noviembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 614

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Alfred D. Chickering como Cónsul Honorario de la República en Nassau, Bahamas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER